

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313602
Denominación Título:	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Superior de Negocios
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	19-09-2012

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del título está alineada con las competencias y objetivos de la memoria de verificación. En ambos centros se encuentran con una tasa de matriculación del 100%.

No hay solicitudes de reconocimiento de créditos en ninguno de los dos centros.

Las actas de sesiones de coordinación deberían estar directamente accesibles para la comisión. Se ponen a disposición de la comisión a través de la aplicación TEAMS y está accesible.

Hay dos coordinadores entre centros que se encuentra en Valencia. En las alegaciones la Universidad matiza que los dos coordinadores pertenecen respectivamente a los centros de Valencia y de Elche. Los colegios de abogados son distintos y se colabora con ellos de igual manera. La coordinación entre centros es esencial dado que se trata de un mismo título impartido en dos sedes distintas. Los equipos responsables declaran que el programa se imparte de manera homogénea en ambos centros.

El sistema de entrevista para la admisión de alumnos no resulta todo lo transparente que sería necesario, teniendo en cuenta que la tasa de oferta demanda supera con creces el 100%.

Se declara en las entrevistas que la mayoría de los alumnos proceden de la universidad pública, pero en las entrevistas la mayoría de estudiantes han hecho el grado en la propia universidad.

Están muy bien posicionados en relación con la judicatura y los medianos y grandes despachos. Hacen juicios en sede judicial por

las tardes, y la coordinación con los despachos profesionales es estrecha.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El máster en Abogacía por la Universidad Cardenal Herrera CEU cuenta con una página web que es su principal herramienta de comunicación con la sociedad, de fácil manejo, visual y con suficiente información del programa formativo y las actuaciones relativas al mismo.

Se destaca que la impartición del máster se realiza en dos campos diferentes, en el de Elche y en el de Valencia, de lo cual se da cuenta en la web.

Se encuentra la información necesaria que exige el proceso de renovación de la acreditación, la memoria verificada en vigor, la descripción del plan de estudios, los principales resultados del Máster, normativa, información sobre calidad, empleabilidad, etc.

Se indican los responsables de gestión de la titulación de la titulación se recomienda incluir un modo de contacto con ellos.

Con relación a las guías docentes, están duplicadas por campus, se recomienda una mayor unificación, puesto que hay pequeñas divergencias entre la misma asignatura en los diferentes campus, se han incluido dentro de las guías aspectos como repercusión en la actividad profesional, repercusión en las líneas de investigación o recomendaciones, que se valoran positivamente, sin embargo, en muchas de ellas están sin completar y hay diferencias. También se debe unificar el bibliografía básica y complementaria a nivel de asignaturas (diferente nivel de detalle) y de campus (solo se deberían de diferenciar en al profesorado de la asignatura).

En las guías docentes solo se indica el profesor responsable de la asignatura, no las personas que imparten la docencia se deberían de incluir estos últimos. También se recomienda indicar la forma de contacto o correo del profesorado y/o enlazarlo a su CV docente.

Se sugiere homogeneizar el curriculum del profesorado disponible en la web, solo algunos enlazan a su red social profesional, varios en la pestaña claustro no tienen información, se recomienda unificar incluyendo su formación, trayectoria profesional y líneas de investigación relacionadas con la titulación, así como el modo de contacto.

El título cuenta con convenios con el Colegio de Abogados de Valencia y de Elche de lo que se da cuenta en la web. Los egresados valoran positivamente al acceso a los servicios de los Colegios.

Se valora positivamente la presentación de las empresas colaboradoras en la realización de prácticas de los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad es común a todas las titulaciones de la universidad, está correctamente implementado, garantiza la recogida de información, facilita la detección de aspectos de mejora, su seguimiento y la aplicación de acciones de mejora por parte de la comisión.

Cabe destacar que existen dos equipos que se coordinan entre sí para la elaboración de documentos oficiales del título como el Autoinforme, pero que trabajan de manera independiente para la recogida de información, detección y solución de aspectos de mejora en cada campus. En el escrito de alegaciones la Universidad sostiene que hay una sola Comisión para la Renovación de la Acreditación y que la recogida de datos para la elaboración de las evidencias las hace la Unidad de Desarrollo Estratégico y de Calidad

Sería recomendable estudiar la posibilidad de unificar ambas gestiones en un único sistema de calidad, sin diferenciación de datos de interés en función del campus puesto que se trata de un solo título que se imparte en 2 sedes diferentes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo empeoran en Valencia y mejoran ligeramente en Elche, sin llegar a las exigencias de la normativa nacional reguladora de los títulos de postgrado.

En el último curso evaluado se cuentan en Valencia 12 profesores TC frente a 13 asociados y 27 profesores externos. Hay contabilizados un total de 74 profesores, lo que parece excesivo en un máster de esta configuración. En Elche hay 72, pero no hay catedráticos, solo 4 asociados y 28 profesores externos. 10 sexenios y 69 quinquenios parecen un escaso bagaje para un número de profesores superior a 70 en cada centro.

Hay que ver la cantidad de créditos que imparte cada colectivo. No se cumple el nivel del 40-60% entre profesores de la universidad y profesores externos.

Hay un grupo por curso y el número de profesores puede resultar escaso.

La dirección del máster apuesta por la formación docente de los profesores, frente a la investigación, aunque hay una fundación CEU que se dedica al tema del doctorado.

Los profesores manifiestan estar satisfechos con su encargo docente y no tienen problemas para compatibilizarlo con el encargo investigador, añadido ello a la coordinación y la gestión.

Parece que los profesores entienden que la coordinación es correcta y funciona

Hay coordinación temática para evitar redundancias

Cada profesor dirige entre 2 y 3 TFM, aunque pueden recibir la colaboración de algún profesor externo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tanto los medios materiales como los servicios puestos a disposición de los estudiantes son adecuados al número de alumnos matriculados y a las actividades formativas programadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados del grado de satisfacción de los alumnos varían ligeramente del centro de Valencia al de Elche. En el primero, los items correspondientes a la organización y funcionamiento del máster están valorados con un 7,8/10, mientras que el sistema de prácticas se valora con un 8,94. En el centro de Elche, esos resultados son, respectivamente de 6 y 9,11. La primera encuesta tiene una baja participación lo que debe ser objeto de mejora. La encuesta de prácticas tiene una participación mucho mayor, llegando al 53% en el centro de Valencia

Los datos sobre el grado de empleabilidad, no son muy fiables.

A la vista de las alegaciones se entiende que las prácticas son gestionadas por los coordinadores del título, junto con la persona responsable de posgrado dentro del Servicio de Carreras Profesionales. La realización de las encuestas de empleabilidad se ha externalizado y se realizan a través de la consultora GFK. No obstante, hay pocas encuestas realizadas. Prácticas elegidas por curriculum.

El conocimiento del inglés sirve para hacer la selección, además del expediente. Se tienen en cuenta también las orientaciones personales del alumno.

En relación al TFM, a finales del primer curso se publica el listado de temas para que vayan eligiendo según expediente académico, de forma que en el mes de julio los alumnos tienen conocimiento del tutor y tema y antes de vacaciones tienen contacto con el tutor. Cuando hay coincidencia con las prácticas suelen dar preferencia a las prácticas sobre el TFM

Los alumnos están muy satisfechos con la formación para el examen de colegiación. Manifiestan que tuvieron muchas opciones para sacar buena nota. Hay una plataforma con tests, generalmente más difíciles que los del propio examen.

El contacto con los despachos profesionales es un contacto directo y personal. A veces los despachos se ponen en contacto con la comisión académica y solicitan alumnos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es satisfactoria tanto en la sede de Elche como en la de Valencia. Todos cumplen con el objetivo establecido en la memoria de verificación. Existe un exceso de matriculación en el curso 16/17 en la sede de Elche, superando en 5 alumnos el número de 25 plazas ofertadas según la memoria de verificación, en el curso 17/18 siguió superándolo en 4 alumnos y finalmente en el curso 18/19 cumple con el dato establecido en la memoria verificada. Se detecta una baja participación por parte de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción de ambas sedes. Aunque la participación de egresados en la encuesta de empleabilidad no es muy elevada, 26%, si indican una alta satisfacción con el título, lo cual también fue manifestado en la audiencia con los egresados del título.

En Valencia, a 17 de diciembre de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP